

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».  
Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

#### Línea eléctrica

Origen: Apoyo existente en la línea procedente de la caseta «Mercedes».

Final: Apoyo existente en la línea procedente de la caseta «Valme».

Término municipal afectado: Dos Hermanas.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,175.

Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: «Jardín de los Naranjos».

Emplazamiento: Urbanización «Los Naranjos».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a nuevos bloques.

Características principales: Tipo, interior; potencia, 400 KVA; relación de transformación, 15/20 KV. 380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.088,995 pesetas.

Referencia: R. A. T 12.154.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1968 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 22 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.506-14.

**9183**

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita. L-313 (2).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica, y en el Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica aérea de 13,2 KV. simple circuito.

#### Línea general

Origen: Apoyo número 58 de la línea aérea E. T. D. Guernica-Arbacegui-Murélaga y derivaciones.

Final: Apoyo número 108.

Longitud: 5.842 metros.

#### Derivaciones al C. T. número 22, «Arbacegui»

Origen: Apoyo número 62 = 0 de la línea general.

Final: C. T. número 22, «Arbacegui».

Longitud: 1.596 metros.

#### Derivación al C. T. número 479, «Zubizarriaga»

Origen: Apoyo número 71 = 0 de la línea general.

Final: C. T. número 479, «Zubizarriaga».

Longitud: 13 metros.

#### Derivación al C. T. número 78, «Ibarrola»

Origen: Apoyo número 84 = 0 de la línea general.

Final: C. T. número 78, «Ibarrola».

Longitud: 26,5 metros.

#### Derivación al C. T. número 540, «Zabalbeascoa»

Origen: Apoyo número 88 = 0 de la línea general.

Final: C. T. número 540, «Zabalbeascoa».

Longitud: 189 metros.

#### Derivación al C. T. número 23, «Navarniz»

Origen: Apoyo número 89 = 0 de la línea general.

Final: Apoyo número 28.

Longitud: 3.296 metros.

#### Derivación al C. T. número 23, «Navarniz»

Origen: Apoyo número 28.

Final: C. T. número 23, «Navarniz».

Longitud: 4 metros.

#### Derivación al C. T. número 865, «Zetokiz»

Origen: Apoyo número 89 = 0 de la línea general.

Final: C. T. número 865, Zetokiz.

Longitud: 71 metros.

#### Derivación al C. T. números 24, «Murélaga»

Origen: Apoyo número 96 = 0 de la línea general.

Final: C. T. número 24, «Murélaga».

Longitud: 111 metros.

#### Derivación al C. T. número 79, «Solaguren»

Origen: Apoyo número 100 = 0 de la línea general.

Final: C. T. número 79, «Solaguren».

Longitud: 143 metros.

#### Derivación al C. T. número 852, «Lea»

Origen: Apoyo número 108 = 0 de la línea general.

Final: C. T. número 852, «Lea».

Longitud: 8 metros.

#### Derivación al C. T. número 21, «Uribey»

Origen: Apoyo número 5 = 0 de la derivación al C. T. número 22, «Arbacegui».

Final: C. T. número 21, «Uribey».

Longitud: 63 metros.

#### Derivación al C. T. «Narea»

Origen: Apoyo número 6 de la derivación al C. T. número 23, «Navarniz».

Final: C. T. Narea.

Longitud: 48 metros.

#### Derivación al C. T. número 882, «Lequerica»

Origen: Apoyo número 17 de la derivación al C. T. número 23, «Navarniz».

Final: C. T. número 882, «Lequerica».

Longitud: 164 metros.

#### Derivación al C. T. «Merica»

Origen: Apoyo número 22 de la derivación al C. T. número 23, «Navarniz».

Final: C. T. Merica.

Longitud: 117 metros.

Se empleará como conductor cable D:50 y sustentada sobre apoyos metálicos y de hormigón.

La finalidad de la línea es mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de Aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 13 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—1.619:15.

## MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

**9184**

*ORDEN de 5 de marzo de 1979 por la que se modifica el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo, y se prorroga su periodo de vigencia, autorizado a «Costa y Blasi, S. R. C.», por Orden de 4 de julio de 1968, en el sentido de que se cambia la denominación de la firma beneficiaria por la de «Costa y Blasi, S. A.»*

Ilmo. Sr.: La firma «Costa y Blasi, S. R. C.», beneficiaria del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo por Orden de 4 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 23), pró. rrogado hasta el 23 de julio de 1978, para la importación de